

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Constancia de reconocimiento oficial de instituciones de educación superior vigentes o revocadas

Última actualización: 26 diciembre, 2019

Descripción

Permite obtener el documento que acredita que una institución de educación superior:

- Cuenta con reconocimiento oficial, y se mantiene plenamente vigente.
- Tenía reconocimiento oficial, pero actualmente se encuentra revocada.

Revise el listado de [instituciones de educación superior que están vigentes](#) y las que [perdieron su reconocimiento](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en las [oficinas de atención ciudadana Ayuda Mineduc](#).

¿A quién está dirigido?

Alumnos, alumnas, ex alumnos y ex alumnas que requieren acreditar que la institución donde cursaron sus estudios en Chile cuenta o contó con el reconocimiento oficial por parte del Mineduc.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad vigente.

0,06 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a:
 - Las [oficinas de atención ciudadana Ayuda Mineduc de las Secretarías Regionales y Departamentos Provinciales de Educación](#).
 - En la región Metropolitana, a la oficina de atención ciudadana Ayuda MINEDUC, ubicada en [Fray Camilo Henríquez 262, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de reconocimiento oficial de instituciones de educación superior vigentes o revocadas.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Importante:

- El antecedente requerido permanecerá en la oficina correspondiente por 30 días hábiles. En caso de no ser retirado en ese plazo, se debe realizar nuevamente la solicitud.
- Si requiere más información, llame al 600 600 26 26.